

# INDICADORES SOCIALES CANTABRIA

## METODOLOGÍA

### 1. DEFINICIÓN DE ESTADÍSTICA

Esta Operación Estadística presenta un compendio de indicadores relativos a aspectos globales de la realidad social cántabra, siguiendo la línea de anteriores operaciones de síntesis de estadísticas sociales.

Los objetos de investigación se clasifican según campos de preocupación social: población, cohesión, educación, cultura y ocio, familia, protección social, renta, trabajo, salud y entorno.

### 2. RELACIÓN DE INDICADORES SOCIALES

#### 2.1. Población

##### Estructura de población:

- Distribución de la población por sexo (1)
- Distribución porcentual de la población por grupo de edad (2).

(2) Se corresponde con la distribución porcentual de la población por grupos de edad y sexo, en Cantabria y en España respectivamente.

##### Índices y tasas:

- Tasa de Juventud (3)
- Tasa de Envejecimiento (4)
- Índice de Dependencia (5)
- Índice de Recambio (6)
- Índice de Tendencia (7)
- Estructura por sexo de la población (8)
- Edad media (9).

(3) Tasa de juventud: peso relativo en tanto por ciento de los jóvenes menores de 15 años en relación a la población total de un lugar. Por tanto es el porcentaje de jóvenes menores de 15 años por cada 100 habitantes.

$$Tj = P < 15 \text{ años} / Pt \times 100$$

(4) Tasa de envejecimiento: Peso relativo en tantos por ciento de los mayores de 65 años en relación a la población total de un lugar. Es por tanto el porcentaje de viejos mayores de 65 años por cada 100 habitantes.

$$Te = P > 65 \text{ años} / Pt \times 100$$

(5) Índice de dependencia: Porcentaje de jóvenes menores de 15 años y viejos mayores de 65 por cada 100 adultos.

$$Id = (P_{t \ 0-14} + P_{t \ > \ 65}) / P_{t \ 15-64} \times 100$$

(6) Índice de recambio: Porcentaje de personas mayores de 75 años por cada 100 menores de 10 años.

$$Ir = P_{t \ >= 75} / P_{t \ 0-9} \times 100$$

(7) Índice de tendencia: Porcentaje de población de 0 a 4 años por cada 100 de 5 a 9 años.

$$It = P_{t \ 0-4} / P_{t \ 5-9} \times 100$$

(8) Tasa de masculinidad: Peso relativo (en tanto por ciento) de los varones en relación a la población total. Número de varones por cada 100 habitantes.

$$Tm = P_m / P_t \times 100$$

(9) Edad media: Suma de todas las edades de los individuos que componen una población ponderada por los efectivos de cada edad y dividida entre el número de personas que la constituyen.

$$E_d = \sum_{i=1}^n (P_a \times a_x) / P_t$$

Ed: Edad Media

Pa: Población de cada edad

ax: Edad (año a año)

Pt: Población total

#### Movimiento natural de la población:

- Tasa Bruta de Natalidad (10)
- Tasa Bruta de Mortalidad (11)
- Tasa Bruta de Mortalidad Infantil (12)
- Tasa de Crecimiento Vegetativo (13).

(10) a (13) Cálculos en base a la población media anual, salvo Tasa Bruta de Mortalidad Infantil (población a 1 de enero).

(10) Tasa Bruta de Natalidad: Número de nacimientos por cada 1.000 habitantes para un territorio determinado.

$$TBN = N_v / P_m \times 1000$$

(11) Tasa Bruta de Mortalidad: Número de defunciones por cada 1.000 habitantes para un territorio determinado.

$$TBM = F / P_m \times 1000$$

(12) Tasa General de Mortalidad Infantil: Relación entre el número de fallecidos menores de un año y el número de nacidos vivos de un período por 1.000 habitantes. Se halla dividiendo el número de fallecidos menores de un año, entre el número total de nacidos y multiplicando el cociente por 1.000.

$$MI = F_{<1a} / N_{cv} \times 1000$$

(13) Tasa de Crecimiento Vegetativo: Es la variación aumento o disminución del número de personas que componen una población durante un período determinado, como resultado del balance entre nacimientos y defunciones. Se calcula restando de los nacidos vivos en un año, los fallecidos y dividiendo el resultado entre la población media del año.

$$TCN = N_v - F / P_m \times 100$$

#### Movimientos migratorios:

- Inmigraciones internas (14)
- Emigraciones internas (15)
- Inmigración externa (16)
- Emigración externa (17).

(14) Inmigraciones Internas: Altas padronales registradas en los municipios de Cantabria (o en el conjunto de los municipios de España en su caso) de personas procedentes de cualquier otro municipio de España incluidos los de Cantabria.

(15) Emigraciones Internas: Bajas padronales registradas en los municipios de Cantabria (o en el conjunto de los municipios de España en su caso) de personas que trasladaron su residencia habitual a otro municipio de España, incluidos los municipios de Cantabria.

(16) Inmigración Externa: Altas padronales registradas en los municipios de Cantabria (o en el conjunto de los municipios de España en su caso) de personas procedentes del extranjero.

(17) Emigración Externa: Bajas padronales registradas en los municipios de Cantabria (o en el conjunto de los municipios de España en su caso) de personas que trasladaron su residencia habitual a un país extranjero.

### Distribución territorial de la población:

- Distribución por tipo de núcleo (18)
- Densidad de población (19)

(18) Población total a 1 de enero, según tamaño de municipio. Municipio rural: menos de 2.000 habitantes. Municipio intermedio: entre 2.000 y 10.000 habitantes. Municipio Urbano: más de 10.000 habitantes. De a 1991 a 1994 datos de: Población de Derecho de los Municipios Españoles, Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes.

(19) Habitantes / Km<sup>2</sup>, cálculos con base a la población a 1 de enero.

## 2.2. Cohesión

### Personas mayores:

- Pensiones contributivas de jubilación (1)
- Pensiones no contributivas de jubilación y vejez (2)

(1) y (2) A partir de 2000 las tasas son calculadas con población a 1 de enero.

(1) Medias anuales. A partir del mes de noviembre de 1997 las pensiones de incapacidad permanente de beneficiarios de 65 y más años.

A excepción de los del SOVI, figuran incluidas en las de jubilación.

(2) Medias anuales. Incluye las pensiones no contributivas del Sistema de la Seguridad Social de jubilación y las pensiones asistenciales de vejez. Las pensiones no contributivas del Sistema de la Seguridad Social se establecieron en la Ley 26/1990, de 20 de diciembre. El Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, deroga las pensiones asistenciales, pero sin afectar a las pensiones ya causadas o en trámite de resolución.

Los beneficiarios de las pensiones asistenciales, caso de reunir los requisitos exigidos para ello, pueden optar entre mantener esta prestación o pasar a percibir una pensión no contributiva.

### Problemas de salud de carácter crónico:

- Consultas externas de psiquiatría en hospitales (3)
- Altas hospitalarias por síndrome de dependencia del alcohol por 100.000 habitantes (4)
- Altas hospitalarias por adicción a las drogas por 100.000 habitantes (5)

(3) Cálculos a partir de la población a 1 de Julio de cada año. Ruptura de serie en 2006, a partir de este año se incluyen también las consultas en los centros de especialidades. El total incluye el extranjero

(4) y (5) Hasta 1996, tasas calculadas en base a estimaciones de población. A partir de 1997 las tasas están calculadas con la población total media (Padrón Municipal de habitantes).

(4) Código 303 de la CIE 9ª Revisión. A partir de 2002 con la CIE 9-MC pasa a llamarse "trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol" y comprende los códigos 291 y 303. A partir de 2005 se denomina "psicosis alcohólicas y síndrome de dependencia del alcohol".

(5) Código 304 de la CIE 9ª Revisión. A partir de 2002 con la CIE 9-MC pasa a llamarse "trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de las drogas" y comprende los códigos 292 y 304 en 2002 y en 2003 se añade el código 305. A partir de 2005 se denomina "psicosis por drogas, dependencia de drogas y abuso de drogas sin dependencia".

### Inmigrantes:

- Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor (6)

(6) Clasificados por provincia del centro de trabajo. Existen además centros de trabajo interprovinciales.

### Extranjeros:

- Trabajadores extranjeros afiliados a al SS en alta laboral (7)

(7) En alta a 31 de Diciembre.

### Justicia y seguridad:

- Detenidos por la Guardia Civil y la Policía Nacional (8)
- Condenados en Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal (9)

(8) Tasas calculadas con la población total media. A partir de 1999 para España incluye también la Policía Autónoma Vasca. En 1999 incluye sólo detenidos por delitos y faltas. En 2004 y 2005, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería se llevan a efecto detenciones e interceptaciones.

(9) Tasas calculadas con la población total media. Clasificados por provincia donde cometieron los delitos. En 2007 y 2008 por lugar de la condena. Datos provisionales para 2008. El total incluye el extranjero

### Muertes violentas:

- Por causas externas de traumatismos y envenenamientos (10)
- Por homicidio y lesiones infligidas intencionadamente por otro (11)
- Por síndrome de dependencia y psicosis alcohólicas (12)
- Por suicidio (13)
- Por accidentes de tráfico (14)

(10) A partir de 1999 con la décima revisión de la CIE pasa a llamarse "Causas externas de mortalidad".

(11) A partir de 1999 con la décima revisión de la CIE pasa a llamarse "Agresiones (homicidio)". El total incluye el extranjero.

(12) A partir de 1999 con la décima revisión de la CIE pasa a llamarse "Trastornos mentales debidos al uso de alcohol".

(13) Incluye las tentativas. A partir de 1998 tasas con población total media.

(14) El cómputo de muertos se realiza a 24 horas en 1991 y 1992 y a 30 días de 1993 en adelante.

## 2.3. Educación

### Nivel educativo de la población:

- Proporción de población de 16 y más años analfabeta/sin estudios (1)
- Proporción de población de 16 y más años con estudios superiores (2)
- Proporción de población de 25 a 34 años con estudios superiores (3)
- Tasas de actividad por nivel de estudios (4)

(1) a (4) Datos calculados con nuevas proyecciones de población y nuevas reponderaciones.

(1) y (3) a (4) A partir de 2003 no hay datos desagregados para Cantabria.

(4) Los datos a partir de 2001 incorporan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE.

### Recursos educativos físicos y humanos:

- Gasto público en educación (5)
- Unidades de Educación Infantil (6)
- Número de profesores en Enseñanza no Superior de Régimen General (7)

(5) Gasto Público, incluidos capítulos financieros en Miles de euros. 2006 y 2007 estimación provisional; 2008 estimación avance. (Gasto público en educación /PIB a precio de mercado, precios corrientes).

(6) y (7) Datos del Avance para el curso 2009-2010

## 2.4. Cultura y Ocio

### Actividades culturales

- Actividad del cine (1)
- Actividad editorial (2)

(1) De 1994 a 1999 los datos originales de gasto medio por espectador estaba en pesetas y se han convertido a euros. A partir de 2007, se realiza un redondeo en el número de espectadores (millones), por lo que las tasas son aproximaciones. Cálculos con la población total media.

#### Medios de comunicación social

- Prensa, radio y televisión (3)

(3) En el total no se incluyen las suscripciones y ventas de los diarios españoles en el extranjero.

#### Cantidades jugadas en los juegos de azar:

- Loterías y apuestas del estado (euros por habitante) (4)
- Juegos privados (euros por habitante) (5)
- ONCE (euros por habitante)

(4) y (5) A partir de 1998, los cálculos están realizados con la población total media. En 1998 y 1999 los datos originales estaban en millones de pesetas y se han convertido a millones de euros.

#### Equipamiento de cultura y ocio:

- Plazas en establecimientos hoteleros (6)
- Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (7)
- Licencias federativas de deportes (8)
- Licencias de caza (9)
- Licencias de pesca fluvial (10)

(6) Cálculos con la población total media.

(7) De 1992 a 1998 no están incluidos los hostales de 1 estrella de plata. Datos referidos a pernoctaciones de los residentes en España.

(9) Cálculos con la población total media.

## 2.5. Familia

#### Unión conyugal:

- Número de matrimonios (1)
- Matrimonios por 1.000 habitantes (2)
- Porcentaje de matrimonios civiles (3)

(1) a (3) Datos 2010 avanzados.

(1) a (3) Los datos se refieren a los matrimonios celebrados en el año. El total incluye los residentes en el extranjero.

(2) Cálculos con la población total media.

#### Fecundidad:

- Tasa global de fecundidad (4)
- Número medio de hijos (5)
- Edad media a la maternidad (6)
- Número de nacimientos (7)
- Porcentaje de nacimientos por estado civil de la madre (8)
- Interrupción voluntaria del embarazo (9)

(4) a (8) Datos 2010 avanzados.

(4) a (6) A partir de 2002 los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

(4) y (6) Calculado a partir de las tasas de fecundidad por edades simples de la madre.

(5) Es el número medio de hijos por mujer en edad genésica (de 15 a 49 años).

(5), (7) y (8) El total incluye los nacimientos en que la madre reside en el extranjero.

(9) El total incluye los casos en los que no consta el lugar de residencia y los de las residentes en el extranjero. Cálculos con proyecciones de población realizadas a partir del Censo 2001.

#### **Nulidades, separaciones y divorcios:**

- Valores absolutos (10)
- Porcentaje de separaciones según duración del matrimonio (11)
- Porcentaje de divorcios según duración del matrimonio (12)

(11) y (12) Todos los datos se refieren a disoluciones matrimoniales de cónyuges de diferente sexo.

## 2.6. Protección social

### **Cobertura del sistema de protección social:**

- Trabajadores afiliados al sistema de la SS en alta laboral (1)
- Tasa de cobertura de la prestación por desempleo (porcentaje) (2)
- Beneficiarios de prestaciones económicas por desempleo. Medias anuales (3)
- Número de pensiones contributivas del sistema de la SS en vigor. Medias anuales (4)
- Beneficiarios de pensiones no contributivas de la SS. Medias anuales (5)
- Beneficiarios de pensiones asistenciales en vigor. Medias anuales (6)
- Beneficiarios de prestaciones de la LISMI (7)
- Beneficiarios de las ayudas asistenciales de MUFACE (8)
- Importe medio de las pensiones no contributivas de la SS (9)
- Importe medio de las prestaciones de la LISMI (10)
- Coste medio de las ayudas asistenciales de MUFACE (11)

(1) Los datos son medias anuales. Incluye el Régimen General y los Especiales de la Minería del Carbón, Agrario, Empleados de Hogar, Trabajadores Autónomos y del Mar. Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

(2) La tasa bruta es la relación entre los beneficiarios de prestaciones económicas (excluidos los de desempleo parcial y los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios) y el paro registrado. La tasa neta es la relación entre los beneficiarios de prestaciones económicas (excluidos los de desempleo parcial, los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios y los agrícolas fijos) y el paro registrado en industria, construcción y servicios.

(3) Medias anuales. El nivel asistencial comprende el subsidio y los trabajadores eventuales agrarios (implantado sólo en Andalucía y Extremadura). La renta activa de inserción laboral va dirigida a trabajadores desempleados de larga duración, mayores de 45 años y con responsabilidades familiares, que hayan extinguido la prestación por desempleo de nivel contributivo y/o el subsidio por desempleo de nivel asistencial.

(4) Medias anuales. A partir del mes de diciembre de 1997, inclusive, las pensiones de incapacidad permanente de beneficiarios de 65 años y más, a excepción de las del SOVI, figuran incluidas en jubilación. En "otras" están incluidas las pensiones de viudedad y orfandad y favor familiar. En octubre de 1996 se ha implantado un nuevo método de contabilización de las pensiones de orfandad y favor familiar consistente en considerar como pensionistas a los beneficiarios de la misma en vez de a los perceptores, como se venía haciendo con anterioridad; este cambio ha tenido un efecto al alza en el número de pensiones que ha afectado más a las pensiones de orfandad que a las de favor familiar. La Ley 24/97, de 15 de julio, amplía los límites de edad para poder ser beneficiario de la pensión de orfandad de 18 a 21 años.

(5) Las pensiones no contributivas de la Seguridad Social se establecieron en la Ley 26/1990 de 20 de diciembre. Los datos son medias anuales. Desde enero de 2001 los beneficiarios de pensiones de invalidez de 65 y más años pasan a jubilación.

(6) Medias anuales. El Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, deroga las pensiones asistenciales, pero sin afectar a las pensiones ya causadas o en trámite de resolución. Los beneficiarios de las pensiones

asistenciales, caso de reunir los requisitos exigidos para ello, pueden optar entre mantener esta prestación o pasar a percibir una pensión no contributiva.

(7) y (10) LISMI, Ley de Integración Social de los Minusválidos.

(7) La suma de los beneficiarios no tiene por qué coincidir con el total, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación. Con la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, se modifican las prestaciones de la LISMI, quedando derogadas las referentes al subsidio de ingresos mínimos y subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, las personas que ya eran beneficiarias de estas acciones protectoras pueden optar por continuar como beneficiarias de las mismas o solicitar una pensión no contributiva. De 1991 a 2001, datos a 1 de Diciembre. A partir de 2002, medias anuales.

(9) Incluye los subsidios de garantía de ingresos mínimos, por ayuda de tercera persona y de movilidad y compensación por gastos de transporte; no incluye atrasos ni pagas extraordinarias, excepto en 2007 y 2008 que incluye las pagas extraordinarias de los dos primeros subsidios y el pago único abonado por desviación del IPC del subsidio de compensación por gastos de transporte.

(11) A partir de 2007, los datos se ofrecen por sus importes íntegros (incluidas las retenciones por IRPF).

## 2.7. Renta

### Producto Interior Bruto:

- PIB a precios de mercado (1)
- Distribución porcentual del VAB a precios básicos por sectores de actividad (2)

(1) y (2) Los datos de 2006 y 2007 son provisionales, los de 2008 son un avance y los de 2009 una primera estimación. Los servicios incluyen el ajuste por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). La industria no incluye la construcción.

(1) La población de referencia utilizada para calcular el PIB por habitante es la población total media. La población media de 2009 esta calculada con datos provisionales de 2010.

### Precios:

- Índice de Precios al Consumo (3)
- Renta disponible bruta de los hogares (4)

(3) De 1993 a 2001, IPC base 1992; De 2002 a 2009, IPC base 2006.

(4) Cálculos con la población total media. Para 2006 y 2007 datos provisionales.

## 2.8. Trabajo

### Población activa:

- Miles de personas (1)
- Distribución porcentual por sexo (2)

(1) a (2) Los datos de 1996 en adelante se han recalculado para enlazar la base poblacional basada en el Censo de 1991 con la basada en el Censo de 2001 que ha empezado a utilizarse en el primer trimestre de 2005. Los datos de 2001 en adelante incorporan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE.

### Tasas de actividad:

- Tasas de actividad por sexo (3)

(3) Los datos de 1996 en adelante se han recalculado para enlazar la base poblacional basada en el Censo de 1991 con la basada en el Censo de 2001 que ha empezado a utilizarse en el primer trimestre de 2005. Los datos de 2001 en adelante incorporan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE.

### Población ocupada:

- Miles de personas (4)
- Distribución porcentual por sector de actividad (5)

(4) a (5) Los datos de 1996 en adelante se han recalculado para enlazar la base poblacional basada en el Censo de 1991 con la basada en el Censo de 2001 que ha empezado a utilizarse en el primer trimestre de

2005. Los datos de 2001 en adelante incorporan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE.

(5) Desde 2008 los datos referentes a ocupados por sector de actividad siguen la clasificación CENAE 2009

#### Parados:

- Miles de personas (6)

(6) Los datos de 1996 en adelante se han recalculado para enlazar la base poblacional basada en el Censo de 1991 con la basada en el Censo de 2001 que ha empezado a utilizarse en el primer trimestre de 2005. Los datos de 2001 en adelante incorporan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE.

#### Tasas de paro:

- Tasas de paro por sexo (7)

(7) Los datos de 1996 en adelante se han recalculado para enlazar la base poblacional basada en el Censo de 1991 con la basada en el Censo de 2001 que ha empezado a utilizarse en el primer trimestre de 2005. Los datos de 2001 en adelante incorporan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE.

#### Movimiento laboral registrado:

- Demandas de empleo registradas (8)
- Paro registrado (9)
- Contratos registrados (10)
- Porcentaje de duración indefinida

(9) Medias anuales. Se corresponde con las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del INEM. Se excluyen determinados colectivos: trabajadores ocupados, trabajadores sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo (jubilados, cumpliendo el servicio militar, estudiantes menores de 25 años o demandantes de primer empleo...), trabajadores que demandan exclusivamente un empleo de características específicas (empleo a domicilio, de jornada inferior a 20 horas semanales...) y determinados trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo.

(10) Hasta 2002 se clasifican por la ubicación de las oficinas de empleo en que se producía el registro o la comunicación de los contratos. En 2003 se clasifican atendiendo a la localidad del centro de trabajo y el total incluye a los situados en el extranjero. A partir de 1994 se incluyen además las comunicaciones de contratación efectuadas al INEM por los empresarios, exijan o no contrato escrito. De 1992 a 1994 los contratos a minusválidos en Centros Especiales de Empleo están incluidos dentro de los de duración indefinida por lo que el porcentaje del total nacional no coincide con el de la tabla nacional, donde están incluidos en los temporales.

#### Convenios colectivos:

- Trabajadores afectados (11)
- Aumento salarial revisado (12)

(11) y (12) Los años son los del inicio de los efectos económicos. Los datos de las comunidades autónomas incluyen los convenios autonómicos (que afectan a varias o a todas las provincias de una misma comunidad) y el total nacional incluye además los convenios interautonómicos (que afectan a varias provincias de distintas comunidades).

#### Huelgas:

- Huelgas desarrolladas (13)
- Centros de trabajo convocados (14)
- Trabajadores participantes (15)
- Jornadas no trabajadas (16)

(13) a (16) En 1992, el total no incluye la huelga general del 28 de mayo. Incluyéndola, los datos son: 1.296 huelgas, 1.469.859 centros de trabajo convocados, 5.169,6 miles de trabajadores participantes y 6.246,5 miles de jornadas no trabajadas. En 1994, el total no incluye la huelga general del 27 de enero. Incluyéndola, los datos son: 890 huelgas, 1.083.492 centros de trabajo convocados, 5.427,7 miles de trabajadores participantes y 6.254,7 miles de jornadas no trabajadas. En 2002, el total no incluye la huelga general de 20 de junio. Incluyéndola, los datos son: 684 huelgas, 2.063.113 centros de trabajo convocados, 4.528,2 miles de trabajadores participantes y 4.938,5 miles de jornadas no trabajadas. Para 2010 son datos provisionales, a falta de recopilar la información completa del año.



**Accidentes de trabajo:**

- Número de accidentes (17)
- Índice de incidencia (18)
- Índice de incidencia de accidentes mortales (19)

(17) a (19) La información se refiere a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica esta contingencia: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen General Especial del Mar.

(18) Índice de incidencia: número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores expuestos al riesgo.

(19) Índice de incidencia de accidentes mortales: número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores expuestos al riesgo.

**2.9. Salud****Estado de salud:**

- Tasas de mortalidad por 1.000 habitantes (1)

**Morbilidad:**

- Enfermedades de declaración obligatoria (casos por 100.000 habitantes) (2)
- Casos de SIDA según año de diagnóstico (3)
- Porcentaje de partos normales respecto al total de partos (4)
- Morbilidad hospitalaria (enfermos dados de alta por 1.000 habitantes) (5)

(3) Datos anuales no corregidos por retraso en la notificación. En las frecuencias acumuladas, se contabilizan en el último periodo (2010), los casos diagnosticados antes del primer año de referencia (2001) y los de año de diagnóstico desconocido. Cantabria: 564 casos antes de 2001; 2 casos de año de diagnóstico desconocido. España: 62538 casos antes de 2001; 37 casos de año de diagnóstico desconocido. Desde el 1 de enero de 1994 comenzó a aplicarse la ampliación en la definición de caso de SIDA para la vigilancia epidemiológica, de forma simultánea en todo el Estado. La nueva definición es la versión europea de 1993, y consiste en la ampliación de la lista de enfermedades indicativas con tres más: la tuberculosis pulmonar, las neumonías bacterianas recurrentes (2 episodios o más en un período de 12 meses) y el carcinoma invasivo del cuello de útero. Esta 'ampliación es aplicable de forma prospectiva y únicamente a adultos y adolescentes (mayores de 12 años).

(5) A partir de 1997, cálculos con la población total media. Enfermos dados de alta por 1.000 habitantes. Se considera la provincia de residencia.

**Recursos humanos:**

- Profesionales sanitarios colegiados por 100.000 habitantes (6)
- Personal hospitalario por 100 camas en funcionamiento (7)

(6) Hasta 2003 datos a 1 de enero. La población está calculada a 1 de enero del año siguiente. Se considera la provincia de colegiación. La colegiación es obligatoria para todos aquellos profesionales que estén ejerciendo. Sin embargo existen profesionales que no ejercen y están colegiados de forma voluntaria (están trabajando en otra actividad, están parados, jubilados...). Los estomatólogos que han obtenido el título de Estomatología u Odontología como especialidad de la carrera de Medicina, no tienen por qué estar colegiados en el Colegio de Médicos si ejercen como Odontólogos. Los Podólogos aparecen por primera vez en 2003 por haber creado su propio Colegio independiente de los Diplomados en Enfermería.

(7) De 1998 en adelante no incluye el personal colaborador habitual (la mayoría son médicos). En el 2003 se produce un cambio de base. En el 2003 hay un cambio en las categorías, de "ATS/Diplomados en enfermería" se pasa a "personal de clínica" y de "auxiliares de clínica" a "ayudantes sanitarios".

**Dotación hospitalaria en funcionamiento:**

- Camas según actividad asistencial por 10.000 habitantes (8)

(8) La población está calculada a 1 de julio.  
Población de referencia: en el total, psiquiatría y cuidados intensivos, población total; en medicina y cirugía, población de 15 y más años; en obstetricia, mujeres de 15 a 49 años; en ginecología, mujeres de 15 y más años; en pediatría, población de 0 a 14 años.

**Atención hospitalaria:**

- Consultas externas por 1.000 habitantes según tipo de asistencia (9)
- Estancias causadas por 100 habitantes según tipo de asistencia (10)
- Índices de funcionamiento (11)

(9) a (10) Población de referencia (1991-1998): en el total, psiquiatría y cuidados intensivos, población total media; en medicina y cirugía, población de 15 y más años; en obstetricia, mujeres de 15 a 49 años; en ginecología, mujeres de 15 y más años; en pediatría, población de 0 a 14 años. A partir de 1992 algunos hospitales del Sistema Nacional de Salud han incluido la actividad en Consultas de sus centros de especialidades. Población de referencia (1999-2008): Cálculos de medicina y cirugía, con población de 15 y más años, a 1 de enero.

Cálculos de obstetricina, con mujeres de 15 a 49 años, a 1 de enero.

Cálculos de ginecología, con mujeres mayores de 14 años, a 1 de enero.

Cálculos de pediatría, con población menor de 15 años, a 1 de enero.

Cálculos de cuidados intensivos y total, con la población total media.

(9) A partir de 1999 Obstetricia y Ginecología, aparecen en la misma categoría. Calculado con Mujeres mayores de 14 años.

(11) Grado de ocupación: estancias causadas x 100 / camas en funcionamiento x 365. Índice de rotación: enfermos dados de alta / cama en funcionamiento.

Partos por cama de obstetricia: comprende partos por vía vaginal y cesárea. Capacidad media: camas instaladas / total de establecimientos sanitarios. Necropsias por mil habitantes: Población revisada en base al Censo 2001.

**Gasto público en sanidad:**

- Gasto público en sanidad: Criterio de Caja (12)

(12) Gasto sanitario público según criterio de Caja. Incluye transferencias a corporaciones locales. En miles de euros corrientes. Cálculo en base a Producto Interior Bruto a precios de Mercado. Precios corrientes.

**Gasto farmacéutico de seguridad social:**

- Miles de euros (13)
- Euros por habitante protegido (14)
- Gasto por receta (euros) (15)
- Importe PVP por receta (16)
- Índice de cobertura (17)

(13) a (15) Datos de gasto de 2000 a 2003 del Sistema Nacional de Salud, excepto para activos y pensionistas, con las deducciones incorporadas por aplicación del Real Decreto-Ley 5/2000, de 23 de junio, que entraron en vigor a partir de la facturación de agosto de 2000.

(15) En MUFACE, ISFAS y MUGEJU se da el mismo tratamiento a activos y pensionistas.

(16) y (17) En MUFACE e ISFAS se da el mismo tratamiento a activos y pensionistas. MUGEJU no calcula el importe por receta.

(17) Índice de cobertura: es el cociente entre el gasto medio por receta y el importe medio por receta, expresado en porcentaje. En el Sistema Nacional de Salud la cobertura de los pensionistas es del cien por cien.

**Estilos de vida:**

- Heridos en accidentes de tráfico (18)

(18) Cálculos en base a la población total media.

(1) y (18) Cálculos en base a la población total media.

(2) y (6) A partir de 2004, cálculos en base a la población total media.

(8) a (10) Cirugía incluye traumatología. Pediatría comprende medicina, cirugía y neonatología. Cuidados intensivos incluye la unidad de coronarios.

## 2.10. Entorno

### Indicadores Generales de medio ambiente:

- Gasto de las empresas industriales en protección al Medio ambiente (1)

(1) PIB pm en el Sector Industria sin Construcción. Los datos de 2006 y 2007 son una estimación provisional.

### Energía:

- Producción neta de energía eléctrica (2)

(2) Las centrales hidroeléctricas incluyen también la energía eólica y la fotovoltaica. En 2006 y 2007 se detallan además por separado, los datos de la energía eólica. Las centrales termoeléctricas incluyen las convencionales y las nucleares.

### Transporte:

- Parque de vehículos automóviles (3)
- Vehículos automóviles matriculados (4)

(3) En 2003 se han excluido los vehículos en situación de baja temporal.

(3) y (4) Población de referencia, población total media (tasas provisionales 2009).

### Suelo:

- Porcentaje de tierra por aprovechamientos (5)
- Repoblación forestal (6)
- Incendios forestales (7)

(6) El total nacional de 1999 a 2002 está estimado al no disponer de datos de algunas provincias y comunidades autónomas.

(7) Cada publicación revisa datos de años anteriores a nivel nacional por lo que los totales de esta tabla pueden no coincidir con los datos de la tabla nacional.

### Agua:

- Precipitación media anual (8)

(8) Los datos de Cantabria pertenecen a la estación meteorológica de Parayas aeropuerto.

### Morbilidad atribuible a la contaminación del medio ambiente:

- Enfermedades de transmisión hídrica (9)
- Enfermedades por contaminación atmosférica (10)

(9) Tasas por 100.000 habitantes. A partir de 1997, cálculos con la población total media.

(10) Tasas por 100.000 habitantes. A partir de 2003, cálculos con la población total media.

### Vivienda:

- Viviendas terminadas (11)
- Precio de la vivienda (12)

(12) VPO, Viviendas de Protección Oficial. Datos estimados a partir de los proyectos visados por los Colegios de Arquitectos.

### Equipamiento e infraestructura:

- Oficinas de entidades de crédito (13)
- Índices de la red nacional de carreteras (14)

(13) Datos del número de oficinas de crédito, a 31 de diciembre. Las entidades de crédito incluyen los bancos, las cajas de ahorros, las cooperativas de crédito y el crédito oficial. De 1996 en adelante incluyen también los establecimientos financieros de crédito. La población utilizada para obtener la tasa de cada año está calculada a 1 de enero del año siguiente.

(14) Incluye la red a cargo del Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los cabildos insulares.